

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20259300103035051
Fecha:	27-11-2025
Dependencia	Grupo Gestión de Notificaciones y
Expediente	2022720002903000188E

Bogotá,

Señor

Representante legal o quien haga sus veces

FABISALUD IPS SAS

Avenida 4 # 22 Norte - 46

Cali

Valle del Cauca

Asunto: Citación Resolución no. 2025162000011227-6 de 2025

Respetado señor Representante legal:

De manera atenta y en cumplimiento a lo dispuesto en el acto administrativo citado en el asunto, expedido por la **Superintendencia Nacional de Salud**, y dando aplicación a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, me permito citarlo con el fin de que se notifique personalmente de la **Resolución no. 2025162000011227-6 de 2025**.

En consecuencia, debe acercarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, a nuestras oficinas ubicadas en la **Carrera 68 A No. 24 B 10 Torre 3 Piso 4 Edificio Plaza Claro de la ciudad de Bogotá D.C.**, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con su documento de identidad y los documentos que conforme a la Ley acrediten su calidad de representante legal, para surtir el trámite de notificación personal.

En el evento en que esté interesado en autorizar la notificación electrónica, la Entidad habilitó el buzón electrónico **correointernosns@supersalud.gov.co**, al cual usted podrá comunicar la dirección de correo electrónico en el que desea ser notificado del acto administrativo, diligenciando el **formato DIFT05 (Adjunto)**, junto con una copia de su documento de identidad y los documentos que acrediten su calidad de representante legal. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del C.P.A.C.A.

Si la Entidad no recibe respuesta dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, ni la autorización de notificación electrónica

dentro del mismo término, se procederá a notificar el acto administrativo por Aviso de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente

Firmado electrónicamente por: Sandra Patricia Caicedo Barrera

Sandra Patricia Caicedo Barrera

Anexos Electrónicos: Formato DIFT05
Proyectó: Sandra Patricia Caicedo Barrera
Revisó:
Aprobó: Sandra Patricia Caicedo Barrera